



**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-MDCH-1**

(PRIMERA CONVOCATORIA)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN EL ÁREA RECREATIVA-DEPORTIVA UBICADA EN EL JR. ALAMEDA EL MERLIN DE LA URB. LAS BRISAS DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N°2572446"**

Siendo las 12:30 horas del día, Jueves 28 de Diciembre del 2023, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad distrital de Chorrillos, sito en Av. Defensores del Morro N° 550 (Ex Av. Huaylas – Chorrillos - Lima, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, reconfirmados y designados mediante Formato N° 04 (001-AS N° 028-2023-CS-MDCH) de fecha 23.11.2023; a fin de continuar con las acciones conducentes con respecto a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplando para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**1. Inicio del Acto:**

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

**2. De los participantes:**

De acuerdo al cronograma establecido, publicado en el seace, se registraron los siguientes participantes:

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los veinticinco (25) participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (adjunto listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	2023-12-11 23:00:37.0	Válido
2	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	2023-12-06 08:39:24.0	Válido
3	10166838750	QUEZADA AGUILAR CESAR AUGUSTO	2023-12-05 09:29:33.0	Válido
4	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2023-12-04 09:55:05.0	Válido
5	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2023-12-02 01:13:22.0	Válido
6	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2023-12-10 06:00:14.0	Válido
7	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-12-20 22:52:54.0	Válido
8	10470743412	SANDOVAL CHAPOÑAN LUCY YSABEL	2023-12-05 18:52:16.0	Válido
9	10473053638	JAPA VILCA ISMAEL	2023-12-05 18:51:30.0	No válido



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

10	10710437616	PINEDA SANCHEZ WILDER JONATHAN	2023-12-05 19:41:29.0	Válido
11	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-12-05 00:09:01.0	Válido
12	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	2023-12-04 20:45:40.0	Válido
13	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-12-04 17:19:27.0	Válido
14	20522045421	COMPAÑIA GRA CONSTRUCCIONES S.A.C.	2023-12-05 19:28:49.0	Válido
15	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-02 04:34:44.0	Válido
16	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-12-07 09:48:08.0	Válido
17	20600212070	AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	2023-12-05 18:49:36.0	No válido
18	20600649079	GEO CONSULTING INGENIEROS S.A.C.	2023-12-11 22:01:45.0	No válido
19	20600649079	GEO CONSULTING INGENIEROS S.A.C.	2023-12-11 22:01:27.0	No válido
20	20601772711	HDC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2023-12-05 19:58:44.0	Válido
21	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-12-20 20:33:45.0	Válido
22	20602527124	CORPORACION BBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BBS S.A.C.	2023-12-06 19:56:23.0	Válido
23	20604519480	FKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-12-04 12:21:41.0	Válido
24	20604772347	CONSTRUCTORA HONORES E.I.R.L.	2023-12-05 20:07:15.0	Válido
25	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-02 23:04:36.0	Válido

### 3. De la presentación de ofertas:

El presidente del comité de selección, indica que procederá a descargar de la consola del SEACE las cinco (05) ofertas electrónicas presentadas; así mismo se indica que se seguirá con el procedimiento establecido en el Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 71° al 76° del mismo cuerpo normativo.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la revisión de las ofertas (electrónicas) presentadas a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo de la Sección Específica de las Bases.

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10450069774	CONSORCIO SUPERVISOR MERLIN	21/12/2023	23:45:41	Enviado	Valido

### 4. De la Admisión de las ofertas

Acto seguido después de identificar la propuesta, se procede a evaluar las ofertas en el orden que fueron presentadas, todo con la finalidad de verificar la presentación de los documentos obligatorios y la lectura de las ofertas económicas de los postores, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro del **Anexo 1**.

### 5. De la Calificación de las ofertas.

Continuando con la Evaluación el comité de selección procedió a realizar la calificación de las ofertas de los postores para determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, en concordancia con las bases administrativas se procede a evaluar los requisitos de calificación, obteniéndose el resultado, ver **Anexo 2**.



## 6. De la evaluación de ofertas.

De los resultados obtenidos líneas arriba, se procede a la evaluación económica de las ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases, asignando el puntaje correspondiente. Solo se abren las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo de (80) puntos, el resultado se detalla en el cuadro del **Anexo 3**.

## 7. Otorgamiento de la Buena Pro.

Considerando los resultados obtenidos, de la admisión, evaluación y calificación el comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro al postor, conforme se detalla a continuación:

<b>Nomenclatura</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-MDCH-1</b>
<b>N° de Convocatoria</b>	1
<b>Objeto de Contratación</b>	Supervisión de Obra
<b>Descripción de Objeto</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN EL ÁREA RECREATIVA-DEPORTIVA UBICADA EN EL JR. ALAMEDA EL MERLIN DE LA URB. LAS BRISAS DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N°2572446"
<b>Razón social del postor ganador</b>	CONSORCIO SUPERVISOR MERLIN conformado por (DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. Y ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO)
<b>Monto Adjudicado</b>	<b>S/ 190,800.00</b>

El comité de selección acuerda publicar a través del "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", los resultados de la verificación de la documentación admisión, calificación y evaluación de ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente por unanimidad en señal de absoluta y plena conformidad.

LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA  
Presidente Titular - CS

LUIS DIEGO ARIAS DAVALOS  
Miembro Titular - CS

JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA  
Miembro Titular - CS

**ANEXO N° 1**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-MDCH-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN EL ÁREA RECREATIVA-DEPORTIVA UBICADA EN EL JR. ALAMEDA EL MERLIN DE LA URB. LAS BRISAS DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N°2572446"**

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Pt: CONSORCIO SUPERVISOR MERLIN

<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	
	<b>POSTOR 1</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MERLIN</b>

a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA / CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA / CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA / CUMPLE

**DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

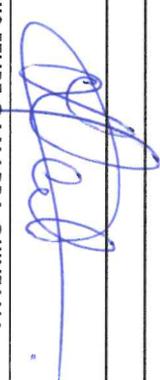
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA**

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	PRESENTA / CUMPLE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA / CUMPLE

<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>
-----------------------------	-----------------

  
LUI S DIEGO ARIAS DAVALOS  
Miembro Titular- CS

  
LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA  
Presidente Titular - CS

  
JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA  
Miembro Titular - CS

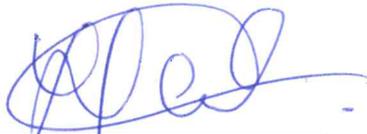


**Anexo 2**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-MDCH-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN EL ÁREA RECREATIVA-DEPORTIVA UBICADA EN EL JR. ALAMEDA EL MERLIN DE LA URB. LAS BRISAS DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N°2572446"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 2 CONSORCIO SUPERVISOR MERLIN
B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p><b>CONSULTORIA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES</b></p> <p>Se considera consultorias de obras iguales o similares a las consultorias de obra y/o supervisiones de obra y/o inspecciones de obras realizadas en obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o habilitación de Parques o Centros de Esparcimiento y/o Recreación que incluyan componentes de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>Cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad acreditando una facturación acumulada de S/. 450,422.59</p>
RESULTADO	Calificado

  
 \_\_\_\_\_  
**LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA**  
 Presidente Titular - CS

  
 \_\_\_\_\_  
**LUIS DIEGO ARIAS DAVALOS**  
 Miembro Titular - CS

  
 \_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA**  
 Miembro Titular - CS

ANEXO N° 3

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-MDCH-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN EL ÁREA RECREATIVA-DEPORTIVA UBICADA EN EL JR. ALAMEDA EL MERLIN DE LA URB. LAS BRISAS DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N°2572446"

FACTORES DE EVALUACIÓN		Puntaje Maximo	CONSORCIO SUPERVISOR MERLIN
V.R. S/ 149,273.00			
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			60.00
A.	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>60 puntos</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 212,000.00 (doscientos doce mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>16</sup>.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [2]<sup>17</sup> veces el valor referencial: <b>[60] puntos</b></p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial: <b>[50] puntos</b></p> <p>M &gt; [1]<sup>18</sup> veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: <b>[40] puntos</b></p>	<p>Cumple con acreditar la experiencia del postor en mas de 2 veces el valor referencial, siendo su expericia acumulada en la especialidad de S/. 450,422.59</p>
B. METODOLOGIA PROPUESTA			25.00
B.	<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p>40 puntos</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Nivel I: Plan de Trabajo</p> <p>1.1. Cronograma de Ejecucion de Actividades de Supervision (10 Puntos)</p> <p>1.2. Programacion Gantt-Pert CPM (10 puntos)</p> <p>1.3. Matriz de designación de responsabilidades (05 puntos)</p> <p>2. Nivel II: Control de Plazos</p> <p>2.1. Relacion de actividades durante el desarrollo de la consultoría (04 puntos)</p> <p>2.2. Utilizacion de recursos y personal, según los términos de referencia (02 puntos)</p> <p>2.3. Relacion de actividades previas, durante la ejecución (02 puntos)</p> <p>2.4. Formatos de control</p> <p>- Formato Check list de control documentario de contrato</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>Nivel I: <b>25 PUNTOS</b></p> <p>Nivel II: <b>10 PUNTOS</b></p> <p>NIVEL III: <b>5 PUNTOS</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p><b>0 PUNTOS</b></p>	<p>25</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de control de vencimiento de garantías</li> <li>- Formato Check list de actividades programadas/ejecutadas</li> <li>- Formato de control de cambios requeridos y aprobados</li> <li>- Formato de control económico financiero (02 puntos)</li> </ul> <p>3. Nivel III: Plan de Riesgos</p> <p>3.1. Identificación de Riesgos (02 puntos)</p> <p>3.2. Planificaciones de respuesta al riesgo (01 puntos)</p> <p>3.3. Supervisión y control de riesgo (01 punto)</p> <p>3.4. Estructura matriz de indicadores de riesgo (01 punto)</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION TECNICA</b>		<b>85.00</b>
* Para acceder a la etapa de evaluacion tecnica economica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos		
<b>PUNTAJE TOTAL TECNICO PONDERADO (A)</b>	<b>0.8</b>	<b>68.00</b>

<b>EVALUACION ECONOMICA</b>		<b>Puntaje Maximo</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MERLIN</b>
<b>A. PRECIO</b>			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<b>100</b>	<b>S/ 450,422.59</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>		

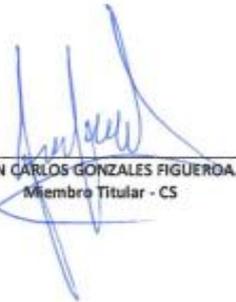
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION ECONOMICA		100.00
PUNTAJE TOTAL ECONOMICO PONDERADO (B)	0.2	20.00
PUNTAJE TOTAL (A+B)		88.00
BONIFICACION 5% (REMYPE)		4.40
TOTAL PUNTAJE		92.40
ORDEN DE PRELACION		1°
REMYPE		SI
DISCAPACITADOS		SI
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		CALIFICADO
MONTO ADJUDICADO DE LA BUENA PRO		190,800.00



LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA  
Presidente Titular - CS



LUIS DIEGO ARIAS DAVALOS  
Miembro Titular - CS



JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA  
Miembro Titular - CS